

Exp.: 07-OPEN-00370.5/2021

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 14/12/2021 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“- Número de fallecimientos por COVID-19 notificados por fecha de notificación desde el 1 de enero de 2020 por municipios y zonas básicas de salud de la Comunidad de Madrid.

- Número de fallecimientos por COVID-19 notificados por fecha de notificación desde el 1 de enero de 2020 por distritos, barrios y sección censal de la Ciudad de Madrid.

- Número de personas con pauta completa de vacunación frente a COVID-19 por fecha de vacunación desde el 1 de diciembre de 2020 por municipio, sección censal y código postal en la Comunidad de Madrid.

- Porcentaje de personas con pauta completa de vacunación frente a COVID-19 por fecha de vacunación desde el 1 de diciembre de 2020 por municipio, sección censal y código postal en la Comunidad de Madrid.

- El número total de población candidata a recibir vacuna frente a COVID-19 por municipio, sección censal y código postal en la Comunidad de Madrid.”

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, el apartado 1, dado que se solicitan datos de baja agregación geográfica (por sección censal) y alguna de las causas de inadmisión previstas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, el apartado 1.a ya que parte de la información solicitada se encuentra en curso de depuración y pendiente de consolidación.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Salud Pública

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose la información afectada por los límites descritos en el marco jurídico anterior. Puede consultar los datos diarios de mortalidad y



**Comunidad
de Madrid**

vacunación en el Informe diario de situación de la infección por coronavirus en la Comunidad de Madrid, disponible en:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coronavirus#datos-situacion-actual>.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma
La Directora General de Salud Pública